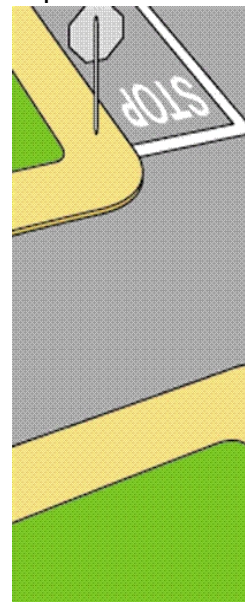


En un barrio, en una calle de una ciudad, encontramos con una señal vertical de STOP tapada por las hojas de un árbol, y la correspondiente de la vía, la señal horizontal, es ilegible.



Cualquier conductor sabe, que cuando se coloca esta señal, es que hay un cruce peligroso, de forma, que obliga siempre a parar. En este caso el conductor no ve las señales y por tanto, cruza, provocando un accidente. ¿Quién es el responsable?; Imaginemos que ha colisionado con un vehículo que se acerca por la izquierda, objetivamente el conductor que se ha saltado el STOP, es el responsable. Pero si las señales no son visibles, ¿qué responsabilidad tiene? Comenzará la batalla entre las compañías de seguros.

La señal en cuestión lleva meses en estas condiciones, se supone que por dicha vía circulan en alguna ocasión, los policías locales; se supone que en las ciudades los Ayuntamientos tienen un mantenimiento de las vías; se supone que la administración tiene un concejal o responsable del tráfico.

En caso de accidente el conductor o su seguro es el que corre con la responsabilidad y los gastos, es el que sufraga en todos los casos con su patrimonio y con su persona toda la responsabilidad.

En el caso que nos ocupa, la responsable del accidente es la administración con sus diferentes organismos, pero el seguro de la administración lo pagamos los contribuyentes y en todo caso, si hay que pagar una indemnización se sufraga con nuestros impuestos. Lo justo sería que el responsable de dicha dejadez cubra con su peculio el posible desembolso y de esta forma será más responsable en su labor diaria, que además pagamos entre todos.

p.p